



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

La Convención - Cusco

¡Juntos por el gran cambio!

Cargo



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N.º 027 -2023-CM-MDM/LC.-

Camisea, 10 de mayo de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.

VISTOS:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N.º 04 del 10 de mayo 2023, Informe N.º 002-2023-MCD-COMUFE-MDM/LC del 08 de mayo del 2023, de la Lic. **Mery Coello Durand** -Administradora de la COMUFE - 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N.º 27680, concordante con el artículo II de la Ley N.º 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: **"Las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"**;

Que, el numeral 19) del artículo 82º de la Ley N.º 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades en materia de Cultura, tiene como funciones el de "Promover actividades culturales diversas";

Que, el artículo 41º de la norma invocada, establece que: **"Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"**;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N.º 007-2023-CM-MDM/LC del 06 de febrero del 2023, el Concejo Municipal Distrital de Megantoni acordó APROBAR la conformación de la Comisión Municipal de Festejos 2023 de la Municipalidad Distrital de Megantoni (...) así mismo, ENCARGA a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto y las Gerencias de línea el cumplimiento de las actividades que se realicen a iniciativa o convocatoria de la COMUFE - 2023, así como la asignación de recursos presupuestales y financieros, y de personal de apoyo;

Que, con Informe N.º 002-2023-MCD-COMUFE -MDM/LC del 08 de mayo del 2023, la Lic. **Mery Coello Durand** -Administradora de COMUFE 2023, entre otros puntos, solicita la aprobación de la realización del **"Primer Festival Intercultural de Pueblos Originarios de la Amazonia"**, ponderando la importancia de esta actividad que se realizará para conmemorar y elevar la cultura a través de distintas manifestaciones artísticas, el cual se desarrollará por lo general cada año, donde se expondrá la gastronomía, arte, artesanías, entre otros, y permitirá contar con una actividad permanente en el Distrito de Megantoni que se podrá desarrollar en la Comunidad Nativa de Camisea o en otros lugares del distrito, generando movimiento económico a favor de la población local, que podrá además institucionalizarse y de esta manera registrarse como un recurso turístico en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos;

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del 10 de mayo del 2023, en la estación Orden del Día - Agenda, se deliberó el documento citado en el considerando precedente que contiene la propuesta de la realización del **"Primer Festival Intercultural de Pueblos Originarios de la Amazonia"** en el Distrito de Megantoni; y mediante Acuerdo N.º 026-2023-CM-MDM del 10 de mayo 2023 se autoriza implementar el Plan de Actividades COMUFE - 2023 de la Municipalidad Distrital de Megantoni, en el que está comprendida la organización del Festival Intercultural antes señalado;

Estando en uso de las facultades que le otorga el numeral 3) del artículo 20º, y artículo 41º de la Ley N.º 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal por MAYORÍA de cuatro (04) votos a favor, con dispensa de la lectura y aprobación del Acta de Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la organización y desarrollo del **"Primer Festival Intercultural de Pueblos Originarios de la Amazonia"** en el Distrito de Megantoni en su versión

www.munimegantoni.gob.p



@MMegantoni

#MuniMegantoni



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

La Convención - Cusco

¡Juntos por el gran cambio!



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2023, como parte de las actividades en la celebración del **VII Aniversario de Creación Política del Distrito de Megantoni**.

ARTICULO SEGUNDO.- CONFORMAR, la Comisión que se encargará de la organización y desarrollo del **"PRIMER FESTIVAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA AMAZONIA"** en el Distrito de Megantoni en su versión 2023, la misma estará conformada de la forma siguiente:

Nº	INTEGRANTES	CARGO
1	Comisión Municipal de Festejos COMUFE - 2023	Presidente
2	Gerencia de Desarrollo Económico	Miembro
3	Gerencia de Desarrollo Social, Pueblos Originarios y Servicios Municipales	Miembro
4	Gerencia de Medio Ambiente y Energías Renovables	Miembro
5	Gerencia de Infraestructura, Ordenamiento Territorial y D.U.R	Miembro
6	Oficina de Supervisión, Evaluación, Liquidación y T.P.	Miembro
7	Oficina de Administración y Finanzas	Miembro
8	Gerencia de Planificación y Presupuesto	Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a los miembros de la Comisión aprobada, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal, y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la asignación de recursos conforme a lo autorizado mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N° 026-2023-CM-MDM/LC.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, a la Oficina de Secretaria General notificar el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, a los integrantes de la Comisión para su conocimiento y fines; así como a la Oficina de las Tecnologías de Información, publicarlo en el Portal Institucional (<http://www.munimegantoni.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
GM
Integrantes
AVERIS
OTEC
Jachibog
Isba'at
Archivos 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Prof. Esau Rios Sherigorompi
ALCALDE

www.munimegantoni.gob.pe



@MMegantoni

#MuniMegantoni